

Machala, 07 de julio de 2025.
Oficio Nro. 010 AI/FCPC JCSUTMACH 2025.

Abog.

Diego Fernando Villavicencio Gaibor

INTENDENTE REGIONAL DE GUAYAQUIL
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

En su despacho.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 116.6., del artículo 116 de la Resolución 280-2016-F, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, adjunto sírvase encontrar el Informe Semestral sobre la Ejecución del Plan Anual de Trabajo correspondiente al Primer Semestre del año 2025 del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA FCPC JCSUTMACH.

En documento adjunto se presenta un extracto de las revisiones efectuadas las que fueron desarrolladas en función del cronograma definido en el plan de trabajo 2025.

Atentamente,

Eco. Andrés Vinicio Cabrera Cabrera

AUDITOR INTERNO – FCPC JCSUTMACH

C. I. Nro.: 0705351492

Telf. Celular: 0969917641

Email: andresvinicio_95@hotmail.com

cc. Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los Servidores de la Universidad Técnica de Machala.
Archivo

INFORME DE GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA PRIMER SEMESTRE 2025

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 116 de la Resolución 280-2016-F, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que contiene el marco jurídico que regula la constitución, registro, organización funcionamiento y liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, durante el primer semestre del 2025 se realizaron los trabajos en función del cronograma definido en el plan de trabajo.

Los resultados de las revisiones fueron comunicados a la administración del Fondo y a continuación se presenta un extracto.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Planificación Operativa:

En la planificación operativa del Fondo Complementario Previsional Cerrado De Jubilación y Cesantía de los Servidores de la Universidad Técnica de Machala FCPC JCSUTMACH, constan las mejoras y los proyectos para dar cumplimiento al presupuesto del año 2025.

RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Fondos Disponibles:

1. Razonabilidad de Saldos.

Existe razonabilidad del saldo en la cuenta contable 110205: Bancos e Instituciones Financieras locales, al 30 de junio de 2025.

2. Evaluar la existencia de políticas apropiadas y normas de control interno, la efectividad de los procedimientos operativos y de los controles internos.

Se verificó que el fondo ha elaborado el flujo de efectivo conforme lo establecido por el organismo de control en el Catálogo de Cuentas para Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.

Inversiones No Privativas:

1. Razonabilidad de Saldos.

El Fondo Complementario Previsional Cerrado De Jubilación y Cesantía de los Servidores de la Universidad Técnica de Machala, al 30 de junio de 2025 no posee inversiones no privativas.

2. Evaluar de la existencia de políticas apropiadas y normas de control interno, la efectividad de los procedimientos operativos y de los controles internos.

El Fondo se rige a la normativa interna desarrollada para el efecto en concordancia con las políticas y disposiciones emitidas por Superintendencia de Bancos.

3. Revisión del cumplimiento de la política para inversión de recursos.

Durante el año 2025, el Fondo no ha realizado ninguna inversión no privativa, teniendo su última inversión vencimiento durante el mes de enero del presente año.

Cuenta Individual:

1. Razonabilidad de saldos.

Con el propósito de verificar la razonabilidad de los saldos expresados en el balance general bajo la cuenta 21: Cuenta Individual, se obtuvo los anexos que sustentan el saldo de dicha cuenta con corte al mes de mayo de 2025, producto de lo cual no se evidencian novedades que comentar. De la revisión de los rendimientos acreditados no hubo novedades que ameriten ser observadas.

2. Evaluar la existencia de políticas apropiadas y normas de control interno, la efectividad de los procedimientos operativos y de los controles internos.

Verificamos que la Administración del Fondo se acoge a lo dispuesto en su Estatuto en concordancia con la Resolución 280-2015-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, para otorgar las prestaciones de jubilación y cesantía.

Cuentas por pagar:

Pagos a proveedores: Los pagos a los diferentes proveedores se realizaron con la presentación de las correspondientes facturas por los bienes adquiridos o servicios prestados, sobre los cuales se realizaron las retenciones del impuesto al valor agregado IVA y retenciones del impuesto a la renta conforme lo señala la normativa legal. El fondo ha efectuado las respectivas declaraciones de impuestos mensuales Formulario-104 IVA y Formulario 103 Retenciones, en los plazos y formatos definidos por el SRI. Los pagos se encuentran contabilizados en función del tipo de gasto que corresponde y autorizados por el Representante Legal del fondo.

Contribuciones Superintendencia de Bancos: Se verificó que la administración del Fondo realizó los pagos a la Superintendencia de Bancos de conformidad a lo dispuesto en la resolución JB-2014-2747. El pago correspondiente al segundo semestre de 2024, se lo contabilizó el día 21 de enero de 2025.

Tasa de administración BIESS: El Fondo no está bajo administración BIESS.

Otros pasivos: Existe razonabilidad de los saldos de la cuenta de otros pasivos, por lo que no se determinan novedades que ameriten comentarse.

Gastos de Nómina:

Se revisó la nómina del Fondo, se recalculó los beneficios sociales, los aportes patronales, sobre los que no se determinó novedades relevantes que comentar.

SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El seguimiento a las observaciones se detalla en la "Matriz de seguimiento a observaciones de auditoría interna, auditoría externa y Superintendencia de bancos" comunicada mediante Oficio Nro. 009 AI/FCPC JCSUTMACH 2025. Existen a la fecha, 52 Observaciones, de las cuales se han dado cumplimiento a 49 y 3 se encuentran en proceso de cumplimiento.

EJECUCION DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Durante el primer semestre del 2025 se realizaron los trabajos en función del cronograma definido en el plan de trabajo conforme se evidencia a continuación:

CRONOGRAMA DE TRABAJO

AUDITOR: Andrés Vinicio Cabrera Cabrera

CALIFICACION SB: SB-IRC-2023-195

SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL AUDITOR INTERNO 2025				
NOMBRE DEL FONDO		FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA FCPC JCSUTMACH		
TIPO FONDO (I,II,III)		TIPO II		
NRO. CATASTRO DEL FONDO		4123		
NOMBRE AUDITOR INTERNO		ANDRES VINICIO CABRERA CABRERA		
No.	AREAS SUJETAS A REVISION	MES EN EL QUE SE VA A EJECUTAR	TIEMPO ESTIMADO (SEMANAS)	ACTIVIDADES QUE SE EJECUTARAN DURANTE EL 2025
SEGUNDO TRIMESRRE				
1	GOBIERNO CORPORATIVO Y PLANIFICACION ESTRATEGICA. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	MAYO	2	Verificar la existencia de procesos administrativos y operativos definidos, en los que se aprecia claramente las funciones y responsabilidades. Evaluar la existencia y cumplimiento de una estructura organizacional funcional.
2	GOBIERNO CORPORATIVO Y PLANIFICACION ESTRATEGICA. NIVEL DIRECTIVO	MAYO	2	Revisar el inventario de manuales operativos y de procedimientos que posee el fondo, verificar la suficiencia en función de las necesidades del fondo.
3	GOBIERNO CORPORATIVO Y PLANIFICACION ESTRATEGICA. PLANIFICACION ESTRATEGICA	MAYO	2	Verificar la aprobación y el cumplimiento del plan estratégico institucional (objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo). Análisis y evaluación previa de aspectos como: debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, así como las actividades prestacionales, productos y servicios; beneficiarios; existencia y cumplimiento de presupuestos.

4	REVISION DE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, REGISTROS CONTABLES Y OTROS ASPECTOS CONTABLES-FINANCIEROS	MAYO Y JUNIO	3	Probar la razonabilidad de saldos de la cuenta individual. Revisión del proceso de ingreso de nuevos partícipes y reactivación de partícipes inactivos. Verificar el proceso de liquidación de prestaciones de los partícipes que se acogen a la cesantía y jubilación. Verificar los pagos efectuados por contribuciones a la Superintendencia de Bancos, impuestos municipales, IVA. Verificar los pagos a proveedores, honorarios. Verificar que la liquidación de las partidas no supere los 90 días. Verificar la razonabilidad de pagos efectuados por las obligaciones patronales. Verificar la composición y razonabilidad del grupo de otros pasivos.
5	REVISION DE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, REGISTROS CONTABLES Y OTROS ASPECTOS CONTABLES-FINANCIEROS	MAYO Y JUNIO	4	Revisar las conciliaciones bancarias para determinar que las partidas antiguas no correspondidas están siendo analizadas y ajustadas periódicamente. Verificar que las inversiones privativas y las no privativas cumplan con la Ley, reglamentos, manuales, políticas, procedimientos y demás normativa aplicable para el efecto; que se haya aplicado el debido proceso de planificación, análisis y aprobación de las inversiones; verificar la custodia y tenencia de los títulos valores, recaudación del capital e interés de las inversiones y conciliación de los saldos contables de las entidades. Verificar el proceso de constitución de provisiones. Verificar la razonabilidad de saldos del grupo de activos fijos. Verificar proceso de baja de activos fijos y de depreciación. Verificar la razonabilidad de saldos del grupo de bienes adjudicados por pago y recibidos en dación y verificar proceso de adjudicación.
6	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y OTROS ASPECTOS RELATIVOS AL RIESGO. ADMINISTRACION DE RIESGOS	JUNIO	2	Verificar la existencia, actualización, difusión, eficacia y cumplimiento de las políticas, procedimientos, estrategias, metodologías formalmente establecidas para identificar, evaluar, controlar y administrar los riesgos; y, si éstas son compatibles con el volumen y complejidad de las transacciones.
7	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y OTROS ASPECTOS RELATIVOS AL RIESGO. ADMINISTRACION DE RIESGOS	JUNIO	2	Emitir opinión sobre la suficiencia de los sistemas de control interno vigentes en la entidad y la aplicación adecuada de la gestión de riesgos.
8	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y OTROS ASPECTOS RELATIVOS AL RIESGO. TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	JUNIO	3	Evaluar los recursos informáticos y sistemas de información de la entidad, con el fin de determinar que cuenten con todas las seguridades necesarias.
9	REVISION DE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, REGISTROS CONTABLES Y OTROS ASPECTOS CONTABLES-FINANCIEROS	JUNIO	1	Verificar la composición y razonabilidad del Patrimonio. Verificar el proceso de distribución de excedentes.
10	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y OTROS ASPECTOS RELATIVOS AL RIESGO. ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO	PERMANENTE	-	Verificar que la existencia y aplicación de políticas institucionales, prácticas u operaciones no estén dirigidas a favorecer a determinados partícipes y/o terceros relacionados y/o grupos de posible influencia. Examinación y evaluación de la efectividad y eficiencia del sistema de control interno, identificando las potenciales debilidades que puedan generar riesgos de tipo operacional, de lavado de activos, de liquidez, de crédito y de mercado a la entidad financiera.
11	REVISION DE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, REGISTROS CONTABLES Y OTROS ASPECTOS CONTABLES-FINANCIEROS	PERMANENTE	-	Verificar la existencia de los respectivos respaldos a nivel de auxiliares contables debidamente cuadrados con los saldos reflejados en los estados financieros; así como de los comprobantes que respalden los registros contables, y pronunciamiento sobre la existencia de los respaldos documentales de los saldos de las principales cuentas de los estados financieros, a través de pruebas departamentales.